
La educación individualizada en el pensamiento pedagógico de Edith Stein

Individualized education in Edith Stein's pedagogical thought

MILAGROS MUÑOZ-ARRANZ

Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado
Universidad Complutense de Madrid
Edificio La Almudena, Avenida Rector Royo Villanova, s/n, 28040, Madrid (España)
CES Don Bosco
milmunoz@ucm.es
<https://orcid.org/0000-0001-9091-0523>

Resumen: Para Edith Stein, la educación individualizada no se puede desvincular de la educación personalizada, aunque no sean nociones sinónimas. Para nuestro estudio tomamos los conceptos de *potencia* (*Potenz*) y *acto* (*Akt*), desarrollados en su obra *Ser finito y ser eterno*, y los vinculamos a los vocablos utilizados habitualmente por la filósofa: *despliegue* (*Entfaltung*) y *desarrollo* (*Entwicklung*). El objetivo es argumentar, desde el punto de vista del pensamiento pedagógico de Edith Stein, el carácter individualizado de toda intervención educativa, justificar antropológicamente su necesidad, y exponer cuál es la relación que establece la autora con el concepto de educación personalizada.

Palabras clave: Potencia, Acto, Despliegue, Desarrollo.

Abstract: For Edith Stein, individualized education cannot be separated from personalized education, without these notions being synonymous. For our study we take the concepts of potency (*Potenz*) and act (*Akt*), developed in her work *Finite and Eternal Being*, and we link them to the words commonly used by the philosopher: unfolding (*Entfaltung*) and development (*Entwicklung*). The objective is to argue, from the point of view of Edith Stein's pedagogical thought, the individualized nature of all educational interventions, anthropologically justify it is need, and present the relationship that the author establishes with the concept of personalized education.

Keywords: Potency, Act, Unfolding, Development.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Muñoz-Arranz, M. (2024). La educación individualizada en el pensamiento pedagógico de Edith Stein. *Estudios sobre Educación*, 47, DOI. <https://doi.org/10.15581/004.47.007>

ISSN: 1578-7001 / DOI: 10.15581/004.47.007

ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN / 2024

INTRODUCCIÓN

La personalización de la educación fue el argumento que defendió García Hoz (1991) con la intención de armonizar la educación del ser humano y el devenir social, subrayando el reconocimiento de la persona como un ser individual y libre, y no como parte de una masa. En esta línea, ya en el siglo XXI, Bernardo Carrasco *et al.* (2007) proponen la personalización de la educación como un planteamiento necesario ante el crecimiento de conductas deshumanizadoras presentes en la sociedad, identificando la raíz del problema en una escuela que no da las respuestas que la naturaleza humana demanda, provocando un proceso deshumanizador que vacía de sentido existencial a la persona. En un contexto más reciente, Barrio Maestre (2013) analiza la deriva de la educación denunciando el excesivo interés por propuestas meramente instrumentales que impiden acceder al interior del ser humano para conocerlo y ayudarlo a crecer.

La tendencia educativa imperante en la actualidad, centrada en el discurso metodológico, valora el éxito de la educación a través de conductas medibles y observables. Esta realidad sintetiza el proceso y los objetivos de formación. La meta de la educación así entendida buscaría dotar al individuo de un, así llamado, *exoesqueleto competencial* con un olvidado fin humanizador. En este sentido, Pérez Guerrero y Ahedo Ruiz (2020) recogen la argumentación de Jaspers para identificar el proceso deshumanizador de la educación con aquel en el que los educandos son tratados como meros objetos de una relación funcional establecida con el docente y, añadimos, con la sociedad.

Este aspecto ya fue denunciado por García Hoz (1991), que propuso la educación personalizada, no como una antítesis de la individualizada, sino como una noción más amplia que recoge el origen y fin de la individualización de la enseñanza. Planteaba un proceso individualizado en el que se ayuda al sujeto a desarrollar su libertad y a asumir el desarrollo de su proyecto vital, poniendo al servicio de la comunidad sus características individuales. Respecto a este último detalle, Pérez Guerrero y Ahedo Ruiz (2020) aclaran que la educación personalizada de García Hoz no está buscando solo adaptarse a las capacidades individuales, es decir, no se trata de un mero enfoque metodológico, sino de una forma de enfocar el proceso educativo, que está dirigido a una persona como una realidad única y diferenciada (Gallardo, 2020).

Así llegamos a dos conceptos que queremos aclarar y armonizar, como objetivo del presente trabajo: educación personalizada y educación individualizada. Para ello planteamos el significado de la individualidad de la persona en la intervención educativa. Lo haremos acudiendo al pensamiento antropológico de la filósofa alemana Edith Stein (1891-1942), como pensadora que impulsó en Europa, en la

primera mitad del siglo XX, el estudio y el valor de la persona como objeto y sujeto de formación. La lectura pedagógica de sus contribuciones nos acercará al reconocimiento del sentido del ser como persona y del ser como individuo, buscando comprender la conexión entre educación personalizada y educación individualizada, respectivamente. La reflexión nos permitirá enriquecer y contextualizar la aportación personalizadora de García Hoz.

Consideramos que estos aspectos son necesarios en una sociedad con carencias humanas que reclama cambios en la educación, una educación que impulse “el crecimiento de lo más humano del ser humano” (Barrio Maestre, 2016, p. 15). Razones suficientes que justifican la pertinencia del presente trabajo.

EDITH STEIN (1891-1942): INDIVIDUALIDAD

La mente brillante y el espíritu despierto de Edith Stein impulsaron su deseo de conocer la verdad sobre la persona, llevándola a enfocar sus estudios universitarios a tal fin, primero desde la psicología y posteriormente desde la filosofía. En la década de 1923-1933 llevó su pensamiento filosófico al ámbito educativo. Lo hizo, desde el punto de vista práctico, siendo formadora de maestras en la Escuela de Santa Magdalena (Espira-Alemania), y desde el punto de vista teórico, a través de conferencias, artículos y cursos pedagógicos. En este elenco de intervenciones encontramos elementos que nos ayudan a comprender el tema que tratamos¹. Así, aunque sus planteamientos son previos a la definición de educación personalizada de García Hoz, en ellos ya prevalece un interés particular por determinar una intervención y una meta educativa transcendental que tenga a la persona en el centro.

En 1926 la autora destacaba la centralidad de la persona en su primera conferencia pedagógica, *Verdad y claridad en la enseñanza y en la educación* (Stein, 2003), donde expuso que se ha de tener un profundo conocimiento del ser humano si se quiere hacer una verdadera intervención educativa. Posteriormente, en su curso pedagógico *Estructura de la persona humana* (1932), reconocía la necesidad de integrar la interioridad y exterioridad del ser en toda formación humana (Stein, 2003). Del mismo modo, en el último curso de contenido propiamente pedagógico de 1933, *¿Qué es el hombre?* (Stein, 2003), completa su análisis antropológico-filosófico con la antropología teológica, buscando dotar de unidad y sentido a la educación

1. No es objetivo de este trabajo analizar todas las obras pedagógicas, sino extraer elementos significativos de aquellas que responden a nuestro estudio. Podemos encontrar las obras de contenido pedagógico de Stein en su versión española en el volumen IV de las *Obras Completas* de Edith Stein (Stein, 2003). En su versión alemana están recogidas en tres volúmenes: *Edith Stein Gesamtausgabe* n° 13, n° 15 y n° 16.

(Stein, 2002). Además, tenemos un estudio posterior, *Ser finito y ser eterno* (Stein, 2007), terminado en 1937, en el que realiza un análisis de la teoría del ser desde la antropología.

En el presente trabajo focalizamos nuestra atención en dos conceptos steinianos extraídos de estas obras, *potencia* (*Potenz*) y *acto* (*Akt*), pues consideramos que son clave para comprender la educación individualizada y personalizada en Edith Stein. Posteriormente remitiremos a las nociones de *despliegue* (*Entfaltung*) y *desarrollo* (*Entwicklung*), usadas habitualmente por la filósofa como fundamento del carácter procesual y temporal de toda intervención formativa e individualizada de la persona.

Diversos autores han analizado la individualidad en relación con la formación de la persona en las obras steinianas. Betschart (2017) establece una relación entre el desarrollo de la personalidad individual y los conceptos despliegue y desarrollo. Torralba (2020), interpretando la obra steiniana *Ser finito y ser eterno*, deduce el matiz que propone la autora al afirmar que existe una tendencia de todo ser humano a desarrollar sus facultades como especie, junto con la perfección de las disposiciones particulares. En este sentido, esa obra es también ampliamente estudiada por Borden Sharkey (2023). Por otra parte, Bouillot (2015) identifica, en los argumentos steinianos, la individualidad del ser en el núcleo de la persona, es decir, en su esencia, por lo que toda educación individualizada tiene que mirar a ese centro.

Una vez establecido el campo de trabajo y la justificación del mismo, nos planteamos la pregunta: ¿cuál es la relación entre las nociones de educación personalizada y educación individualizada? Muchas veces se tratan como sinónimos, aunque realmente no lo son. De hecho, en la realidad educativa podemos encontrarnos una educación individualizada con un enfoque despersonalizado (Gallardo, 2020). García Hoz (1991) ya establecía una diferenciación entre ellas.

En su obra pedagógica *Estructura de la persona humana*, Stein (2003) afirma que no puede haber una educación que no tenga en mente una idea de persona y una cosmovisión determinadas. Los estudios realizados sobre su pedagogía nos permiten constatar que la filósofa tiene ambas en su pensamiento pedagógico (Hardelein, 2009; Muñoz-Arranz, 2021; Torralba, 2020). En su caso nos encontramos con una línea antropológica recogida de la obra de Santo Tomás de Aquino y analizada desde la metodología fenomenológica aprendida con Husserl. Con ellos puede reconocer la existencia de fenómenos que suceden en la conciencia, en nuestro caso, de los educandos, y explicarlos.

Respecto a la educación individualizada, la filósofa considera que ha de ponerse al servicio de la educación personalizada, pues entiende que es una intervención

concreta desde el reconocimiento de la individualidad personal. Para comprender cuál es el sentido de la individualidad que tiene que ser formada, tomamos como punto de partida dos aspectos que están presentes en su pensamiento. En primer lugar, la doble consideración de lo que identifica como individualidad de la persona: un sujeto diferenciado cuantitativamente de los demás; y un sujeto con sus peculiaridades y diferencias cualitativas (Stein, 2007).

En segundo lugar, tomamos la descripción de la persona en sí, realizada en *Estructura de la persona humana*: una unidad formada por la dualidad cuerpo-alma, es decir, con un exterior y un interior (Stein, 2003). Sin romper el equilibrio entre ambas dimensiones, desde el punto de vista pedagógico, la filósofa concede mucha importancia al interior, y por ello habla de la persona como un ser también espiritual: cuerpo-alma-espíritu (Muñoz-Arranz, 2021). Como interpreta de Rus (2014), el adjetivo espiritual está designando la presencia de una dimensión interior que no es material y no ocupa un lugar en el espacio. El ser persona espiritual permite que pueda relacionarse consigo misma y con el exterior, conocerse y darse a conocer (Muñoz-Arranz, 2021).

Basándose en esta argumentación, en su tesis doctoral (1916), *Sobre el problema de la empatía* (Stein, 2005; Stein, 2008), la autora sostenía una idea que mantuvo durante todo su pensamiento: aunque la persona es un ser individual no se puede considerar como un ser aislado, puesto que el *yo* se configura en la relación con el *tú*. Curiosamente, como Lebech (2015) resalta, la reflexión sobre este tema cobró especial importancia en su teoría educativa. Se deduce, por tanto, que para Stein no se puede hablar de educación si no hay interacción entre los sujetos. Esta necesidad no implica que se relegue la dimensión individual a un segundo plano. Todo lo contrario, en su pensamiento explica la intersubjetividad desde la comprensión de la individualidad del *yo* y su dinamismo intrasubjetivo.

En *Ser finito y ser eterno*, expone que la *individualidad del yo* hay que entenderla desde un doble punto de vista (Stein, 2007). En primer lugar, tenemos el *yo que experimenta*, que tiene vivencias y del que se puede tener experiencia. En segundo lugar, identifica la individualidad de lo que denomina *yo puro trascendental*, aquel del que podemos ser conscientes solo de modo abstracto (Betschart, 2017), el *yo* entendido como *sí mismo* (Haya, 2003). El *yo* que experimenta y el *yo puro* (sí mismo) no son idénticos. El *yo puro* se encuentra (idealmente hablando, no físicamente) en el núcleo más profundo del interior de la persona, es la esencia personal que persiste en el tiempo: el *yo* que, como tal, no puede dejar de ser *yo*; el *yo* que es consciente de ser él mismo a lo largo de su vida (Borden Sharkey, 2023).

El *yo puro* es el soporte ontológico donde se asienta el *yo* que experimenta vivencias (Betschart, 2017). El *yo* que experimenta vivencias sería el foco desde

donde el individuo se sitúa ante la realidad objetiva presente, aquí y ahora, para subjetivarla e incorporarla a su conciencia (Borden Sharkey, 2023; Haya 2003). Cada una de las experiencias vividas en el presente se unen a las pasadas formando lo que Stein denomina *corriente de conciencia*, que también es totalmente individual (Stein, 2005). El *yo puro*, que no puede estar separado de la corriente de conciencia, permite la unidad de todas las vivencias del sujeto que van contribuyendo a la formación de la personalidad (Betschart, 2017). Con esta corriente de conciencia, que es la *esencia de la persona* según Edith Stein, hablamos de una individualidad en sentido cualitativo (Betschart, 2017).

Durante el proceso vivencial, el *yo puro* sigue siendo siempre el mismo, pero hay algo en la globalidad del ser que queda afectado por las vivencias de cada uno. Es decir, Stein encuentra que, en la persona, como ser finito, aunque existe un núcleo esencial inmutable que le hace ser quien es, hay también una parte esencial dinámica (Neumann, 2023). Esta es la individualidad personal, cuantitativa y cualitativa, que se va configurando a través de las vivencias y de la acción directa durante la intervención educativa.

Este argumento puede llevar a plantearnos si para la filósofa la configuración del *yo* sólo depende de la acción externa y del encuentro e intercambio constante con la realidad. La respuesta es negativa. Como Betschart (2017) resalta, aunque la subjetividad está inmersa en el mundo real, en un contexto determinado, según Stein no se puede decir que la persona sea solamente un sujeto de vivencias que va incorporando a su *corriente de conciencia*. Si esto fuese así, significaría que su subjetividad dependería exclusivamente del exterior, del mundo circundante (Betschart, 2017). Pero, como hemos mencionado anteriormente, Stein aclara que la persona es un ser en relación que, además, está dotado de unas disposiciones naturales que le hacen único. La cuestión que planteamos ahora es cómo explica la correlación entre vivencias y disposiciones particulares en sus efectos configurativos del ser. Así regresamos nuevamente al interior y exterior de la persona.

Stein deduce la existencia de una realidad objetiva y común que rodea a los sujetos, pero que es percibida de manera particular en función de la subjetividad. En *Introducción a la filosofía* describe la *subjetividad* como la persona en el mundo, con el que interacciona y ante el que adopta determinadas actitudes internas frente a lo vivenciado para, posteriormente, intervenir en la realidad a través de la libre voluntad (Stein, 2005). Refleja un proceso experiencial de la persona que implica la asimilación interna de vivencias en función de las disposiciones particulares, de tal modo que se va configurando su personalidad. Por tanto, en la denominada *corriente de conciencia* individual influyen tanto las vivencias que proceden del exterior del sujeto, como también la propia constitución personal (Stein, 2005).

A diferencia de lo exterior o corpóreo, al *yo* con sus vivencias no se le puede asignar directamente un lugar en el espacio sino por su unidad con el cuerpo (Stein, 2005). Gracias a esa unidad, lo que sucede en el interior del ser puede ser visible exteriormente. La configuración de la personalidad, aclara, es un proceso de doble sentido: de forma personal se asimila en el interior lo que procede del exterior, y esto se manifiesta también en los actos externos del ser; a su vez, la intervención propia produce efectos en el entorno que revertirán en el sujeto.

En sus argumentos pedagógicos dota de importancia al alma a la que, tras su conversión al catolicismo, identifica como la estructura que subyace al *yo* y a la corriente de conciencia (Betschart, 2017). Retomando la exposición sobre el *yo puro*, conviene aclarar que Edith Stein no identifica el alma exclusivamente con este, pues al hablar de *yo puro* también hay que considerar al cuerpo de la persona (Haya, 2003). Según concreta en *¿Qué es el hombre?*, el alma es el principio de todo el ser, de todo el pensar y de toda la actividad del sujeto como ser humano (Stein, 2003).

Desde el punto de vista de las necesidades de la educación individualizada, se puede concretar que el alma es lo que da unidad a la estructura psicofísica y está vinculada a la personalidad, tal y como se puede percibir en los actos realizados u omitidos por el sujeto (Lebech, 2015). En este sentido, el alma sería única y diferenciada en cada ser, lo cual aportaría un argumento más para la individualidad cuantitativa y cualitativa.

En *Estructura de la persona humana* describe el alma como una estructura interna estratificada (Stein, 2003). En su interior más profundo está localizada la raíz que fundamenta el desarrollo hacia la plenitud de cada persona en su individualidad. Así lo interpreta Torralba (2020) cuando expone: “en el alma del hombre subyace una forma interior que tiene que llegar a ser (...), en el alma subsisten potencias que plenamente desarrolladas perfeccionan a la persona” (pp. 180-181). Regresaremos más tarde a la noción de *potencia*. Ahora puntualizamos que, sin olvidar que el proceso educativo engloba a toda la persona en su unidad, para Stein el alma sería la materia esencial de la educación (de Rus, 2014). Y, como hemos reconocido que el alma es única e individual, entonces solo se puede hablar de una educación individualizada.

Desde el punto de vista teológico, para Stein, educar supone llegar al espacio más profundo de la persona y conducirlo a la plenitud máxima. Educar es entrar en terreno sagrado, pues es en lo más profundo del ser donde habita Dios. Educar es, en definitiva, acercar el alma a Dios. El resultado del proceso, de suyo siempre inacabado, sería una epifanía de Dios (de Rus, 2014), pues el origen y el principal artífice de la obra, según Stein, es Él como creador, y los agentes educadores son sus instrumentos (Stein, 2003).

LA EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA COMO EL *DESPLIEGUE* Y EL *DESARROLLO* DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES: DE LA *POTENCIA* AL *ACTO*

En su obra *Ser finito y ser eterno*, Stein expone ampliamente los conceptos *potencia* y *acto*, que extrae de la antropología tomista, para explicar la teoría del ser como un movimiento de perfeccionamiento característico de la naturaleza humana (Stein, 2007). Estos dos conceptos permiten valorar la educación individualizada como una intervención concreta sobre la persona, inserta en el tiempo, con un antes y un después.

Identifica *potencia* con una posibilidad, una facultad, un poder llegar a ser: “*capacidad* de un correspondiente comportamiento vivo (...), es un grado preliminar; (...) es también su fundamento” (Stein, 2007, p. 766). Al considerar que es una posibilidad, no se puede identificar la disposición o capacidad natural que está en potencia como un *no-ser*, sino como un *todavía no ha llegado a su plenitud* (Borden Sharkey, 2023).

Por otro lado, entiende por *acto* una realidad: “comportamiento vivo del individuo” (Stein, 2007, p. 766). Stein aclara que usa este concepto desde el punto de vista de la escolástica, por lo que en este momento no se puede entender *acto* como una “acción espiritual libremente realizada” (Stein, 2007, p. 621), sino como la realidad actual de una capacidad que previamente estaba latente. Estaríamos hablando del *ser* de una capacidad, de la que previamente solo se podía decir *llegar a ser*. Torralba (2020) destaca este matiz remitiendo a los verbos en lengua alemana usados por la autora: *sein* (ser) y *werden* (llegar a ser), respectivamente.

En ningún momento hay una ruptura entre *potencia* y *acto*. Ambos reflejan el dinamismo de la esencia de la persona en la configuración de su personalidad, es decir, que el individuo no es todo potencia y posteriormente todo acto, sino que potencia y acto son dos formas del ser que conviven (Borden Sharkey, 2023).

Con la dualidad potencia y acto refleja la finitud del ser humano frente al ser infinito (el Creador), que es acto puro, y del que proviene la potencialidad de cada uno de los individuos, como interpreta Betschart (2021). Cada ser humano como sujeto de la educación es visto como una participación temporal y particular del ser eterno (de Rus, 2014). Para Stein, el ser humano encontraría el sentido de su existencia en ese movimiento concreto de perfección del ser por el que se va acercando al ser eterno o perfecto, como identifica Betschart (2021).

Dentro del ámbito concreto de la pedagogía, si se reconoce la formación del ser como la educación por y para la persona (educación personalizada), la educación como proceso individualizado estaría llamada a acompañarla en su ascenso de la potencia al acto, y de lo finito a lo infinito. El proceso de configuración de

la individualidad necesita, como veremos a continuación, de los movimientos de despliegue y desarrollo de las capacidades naturales. En palabras de Stein: “es una figura que se despliega en sus rasgos singulares incluidos en ella y se manifiesta plenamente (se hace actual) en el obrar y en el padecer” (2007, pp. 763-764).

Según estamos viendo, Stein considera la individualidad como una predisposición innata para responder a las influencias del entorno (y la capacidad para influir personalmente en el mismo) conforme a las disposiciones y capacidades personales, y está dotada de una orientación hacia un fin particular como individuo y común como especie (Betschart, 2017). En su obra están presentes de forma habitual los vocablos *despliegue* (*Entfaltung*) y *desarrollo* (*Entwicklung*) asociados a la configuración de la persona entendida como camino de perfección. ¿Qué repercusión tienen estos conceptos en la educación individualizada?

En una primera aproximación al análisis de estos términos, remitimos a la etimología del vocablo educación. Observamos que el uso de los términos del binomio desarrollo y despliegue que realiza Stein guarda estrecha relación con las nociones de *educare* y *educere*, respectivamente. Tanto al vocablo steiniano *desarrollo* como al clásico de *educare* se vinculan acciones que tienen como finalidad proporcionar al educando desde el exterior todo lo necesario para su proceso de maduración: guiar, nutrir... De forma complementaria, *educere*, entendido como un movimiento desde el interior al exterior de la persona (extraer, dar a luz...), se puede vincular con el movimiento de *despliegue* de la naturaleza humana usado por la filósofa. Como primera conclusión vemos que en estos términos steinianos está presente el doble sentido del movimiento configurativo de la persona: “despliegue desde dentro y desarrollo desde fuera” (Betschart, 2017, p. 112).

Aún podemos profundizar más para comprender las connotaciones que tienen estos conceptos en su relación con la teoría de potencia y acto, y qué repercusión pedagógica tienen para el tema que abordamos.

Cuando la filósofa habla de despliegue, está haciendo referencia al movimiento de *mostrar* al exterior, y al propio sujeto, las disposiciones innatas. Aquí está la clave para la educación individualizada: acompañar al educando en el camino de autoconocimiento y desvelamiento de sus potencias. Se trata de un desvelamiento progresivo del núcleo de cada persona, de sus disposiciones y capacidades naturales, que, como hemos anotado anteriormente, están en potencia, son una posibilidad, y no se puede hablar de ellas como un *no-ser*, o algo que surge de la nada. En *Ser eterno y ser finito* Stein afirma que nadie puede desarrollar lo que no tiene.

Al mismo tiempo, esta preexistencia en potencia no implica un determinismo en su aparición, pues muchas capacidades quedan ocultas. Tampoco es un proceso automático, pues se reclama la libertad del propio sujeto para activarlo y

mantenerlo en el tiempo. Además, tampoco hay una perfección total de la potencia desde el primer momento de su despliegue. La perfección de las capacidades individuales responde a una sucesión de instantes que permiten un movimiento de doble sentido: la interiorización y la exteriorización de la individualidad del ser humano (Torralba, 2020).

Se trata de un crecimiento en extensión (cantidad de disposiciones desveladas) y en profundidad (calidad de perfección), que puede estar limitado, entorpecido o cohibido por la falta de ejercitación o práctica como resultado de su libertad, así como por el grado de autoconocimiento que posea (Stein, 2007). En este último caso, en *Ser finito y ser eterno* plantea tres preguntas de reflexión sobre el propio ser que pueden apoyar el proceso de identidad subjetiva del educando: “¿qué es el ser del cual estoy consciente?, ¿qué es el *yo* que es consciente de su ser?, ¿qué es el movimiento espiritual en el cual me encuentro, y en el que estoy consciente de sí y del movimiento?” (Stein, 2007, pp. 646-647).

Aquí es donde entra en juego la noción steiniana de *desarrollo*, que se usa con un doble matiz: para referirse al proceso de maduración de la persona fruto de la aportación de cuidados y estímulos externos; y para hacer referencia a la perfección de una potencia como capacidad o disposición desvelada. En el movimiento de despliegue y desarrollo, la filósofa hace referencia a esta última acepción. Al primer acto de despliegue, que se puede identificar con una expansión cuantitativa de las disposiciones, le sigue su necesaria profundización mediante el ejercicio o puesta en práctica (Stein, 2007). En este caso ya estaríamos hablando de una perfección desde el punto de vista cualitativo.

La activación y la acción (física e intelectual) del sujeto van configurando su ser. Stein afirma que el resultado es un crecimiento integral, fruto de una formación también integral, que produce un cambio físico y espiritual, en cuerpo y alma, del interior y del exterior de la persona (Stein, 2007). Es decir, el proceso educativo entendido de esta manera permite al ser humano acercarse poco a poco a la perfección de su naturaleza en su plenitud formal y material (Torralba, 2020).

Vincular las acciones de despliegue y desarrollo al proceso educativo muestra el optimismo antropológico propio de Stein, que considera como posibilidad real la perfectibilidad de la naturaleza humana de todos y cada uno de los educandos, incluso reconociendo los límites determinados por su propia naturaleza como seres humanos, por sus disposiciones personales y por su entorno. A este respecto, para compensar esos límites y alcanzar el éxito educativo, se precisa de la acción conjunta del educando y del agente educador (Muñoz-Arranz, 2021), con el fin de desencadenar el proceso de desvelamiento y desarrollo: “cada despliegue desde dentro es necesariamente también un desarrollo desde fuera” (Betschart, 2017, p. 113).

La cuestión es, desde el punto de vista de la educación individualizada, cómo puede el agente educador reconocer si su intervención educativa sobre un educando está permitiendo el despliegue y desarrollo de las potencias más intrínsecamente particulares. Stein subraya que las transformaciones internas también dejan una huella en el exterior, en la corporeidad del sujeto, de tal forma que esta es perceptible sensiblemente. Esta información sobre lo que sucede en el interior es material para que el educador ajuste su intervención.

Por tanto, aunque el desarrollo y despliegue de las disposiciones naturales es *a priori* un movimiento inevitable asociado a la naturaleza humana, la orientación y nivel de perfección alcanzable dependerá del grado de abandono al libre albedrío del desarrollo natural de la persona, y de la intervención guiada según un arquetipo o modelo. Stein no asume el total abandono a la libertad, sino que defiende las normas y los límites para orientar el desarrollo de la persona (Hardelein, 2009).

RIESGOS Y DIFICULTADES DERIVADOS DE LA EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA

En sus intervenciones prácticas como formadora de maestras en Espira (Alemania), Stein planteó la siguiente disertación y debate a sus alumnas: “Valor y riesgos de una educación individualizada” (Muñoz-Arranz, 2021, p. 369). ¿A qué riesgos podría estar haciendo referencia? La filósofa denuncia que, si cada persona resalta su individualidad considerándose en sí como una especie misma, diferenciada del resto, se corre el riesgo de minimizar lo común de la naturaleza humana (Stein, 2007). Sin embargo, considera que el sello particular de cada individualidad no modifica la estructura común como ser humano sino que la enriquece, ya que, además, a pesar de las diferencias particulares, hay una esencia humana común en todos los individuos gracias a la cual en las relaciones interpersonales podemos reconocernos y comprendernos a nosotros mismos y al prójimo como seres de la misma especie (Lebech, 2015). La clave está en cómo compaginar libertad y originalidad personal como muestra de la individualidad sin negar o menospreciar la naturaleza humana común. Stein responde desde el punto de vista de la filosofía cristiana que desarrolla desde su conversión. Resuelve el conflicto en *Ser finito y ser eterno* (Stein, 2007), así como en sus exposiciones pedagógicas (Stein, 2003), al identificar a Cristo como arquetipo de ser humano y modelo educativo, una misma raíz que asume en sí todas las particularidades. A este aspecto añade una llamada individual a participar de su humanidad a través del despliegue y desarrollo de las particularidades personales, que es un enriquecimiento para toda la humanidad y no una confrontación entre sujetos (Betschart, 2017).

Argumentada la naturaleza común y el reconocimiento de particularidades, aparece la dificultad de la meta educativa, que también se plantea Betschart (2017). ¿Existe una meta educativa común o tenemos que hablar de metas educativas individuales?

Como hemos visto, para Stein, el punto de partida de la educación individualizada es la intervención sobre la persona, a la que reconoce como portadora de unas capacidades o disposiciones naturales en potencia que tienen que ser desveladas y puestas en acción para perfeccionarlas. Desde esta argumentación, fácilmente se puede concluir que la individualidad personal implica que no puedan fijarse los mismos objetivos educativos para todos los educandos. Sin embargo, sin negar rotundamente esta afirmación, se requiere realizar alguna precisión.

Stein asocia la individualidad, manifestada en las capacidades o dones naturales que muestra cada sujeto, con lo que denomina vocación personal. Entiende como tal el camino de perfección individual, puesto al servicio de la humanidad, que busca la tarea y el lugar de cada sujeto en la sociedad (Muñoz-Arranz, 2021). De Rus (2011) puntualiza que cuando ella habla de vocación está pensando tanto a nivel terrenal como sobrenatural. De este modo siempre defenderá que ninguna intervención educativa puede desligarse de una finalidad transcendental. De esta matización se extrae una doble finalidad educativa: conseguir la realización más perfecta de cada persona en su individualidad y manifestar el sentido de su ser (de Rus, 2014).

Desde el punto de vista de la antropología teológica aplicada a la pedagogía, identifica como perfección de la naturaleza humana y, por tanto, como fines de la educación, conseguir: que el educando llegue a “ser él mismo y auténticamente él mismo” (Betschart, 2017, p. 25); y que alcance la unión perfecta con Dios, la cual lleva consigo la armonía con uno mismo, con el prójimo y con la creación (Muñoz-Arranz, 2021).

Para alcanzar estos fines, Stein hace una propuesta educativa que responde al concepto de *Bildung*, ya que considera que es una intervención configurativa progresiva hacia una imagen previa (*Urbild*), que se identifica en la humanidad de Cristo como arquetipo (Beckmann-Zöllner, 2019; Torralba, 2020; Ubbiali, 2010). Teniendo presente ese objetivo final, subraya que el proceso educativo está inserto en el tiempo y en el espacio, y establece como fundamento el reconocimiento del *status viae* o punto en el camino de perfección en el que se encuentra cada alma (Muñoz-Arranz, 2021). Para llegar a esa meta, considera la individualidad y propone la educación de la persona como el camino terrenal o natural de perfección; es decir, que la educación, desde el punto de vista pragmático, se sirve de estrategias, medios y herramientas para ir alcanzando fines particulares y avanzar hacia los fines últimos y trascendentales anteriormente mencionados.

Este camino es una sucesión de subprocesos que se han identificado con los conceptos steinianos de despliegue y desarrollo de potencias que se actualizan. Ha reconocido la existencia de unas capacidades y disposiciones naturales en potencia que son comunes a todas las personas por el hecho de ser de la misma especie (ser humano) y poseer la misma naturaleza (naturaleza humana). Estas conviven con las disposiciones particulares, que en sí no dejan de ser propiamente humanas.

En todo sujeto está presente una tendencia particular que le lleva a ir desplegando unas y otras disposiciones. Teniendo en cuenta estos aspectos, sí que hablaríamos de la necesidad de unos fines educativos individualizados. El peligro está en potenciar las tendencias particulares y caer en el individualismo. Frente a ello, Stein tiene muy presente la necesaria e imprescindible complementariedad entre individuo y comunidad (Stein, 2003). Por ese motivo, cuando en sus conferencias se dirige a los educadores, subraya que no son en sí tendencias contrapuestas, pues la humanidad particular de cada individuo es una participación de la humanidad en general (Stein, 2003). En este sentido, la meta formativa sería una conjugación de la configuración de las disposiciones particulares en relación con la humanidad.

Reconocida la existencia de capacidades y disposiciones individuales, se nos plantea otra dificultad: ¿cómo podemos reconocer las capacidades propias y las de nuestros educandos?, ¿podremos llegar a conocerlas todas? En *Estructura de la persona humana*, Stein (2003) expone con rotundidad que es difícil determinar las potencias individuales porque nadie, ni el propio sujeto, puede llegar a tener un conocimiento claro y profundo del interior de su persona, y afirma que solo Dios puede conocer cada alma en particular. Sin embargo, en *Individuo y comunidad* matiza que el valor y la riqueza de las disposiciones pueden conocerse progresivamente a medida en que son desveladas (Betschart, 2017). Como identifica Torralba (2020), para Stein es muy importante llegar al autoconocimiento de las propias capacidades y de las fortalezas físicas y espirituales. En este sentido, en *Ser finito y ser eterno* la autora remite concretamente al descubrimiento del *yo puro*, de su profundidad, para ser conscientes de él y proyectarse al exterior (Stein, 2007). Siguiendo con esta reflexión, el problema surge, tal y como identifica Torralba (2020), cuando el sujeto, como sucede hoy en día, está influenciado por factores externos fruto de una hiperconexión. En tal caso, no podrá encontrarse con sus capacidades ni podrá dar respuesta a su vocación, “pues vive constantemente fuera de sí” (Torralba, 2020, p. 99). El resultado es un vacío existencial y una crisis de identidad, ya que ésta se construye exógenamente y, muchas veces, sobre ideales erróneos o incompatibles con su propia naturaleza y sus dones personales.

En sus planteamientos sobre la formación de la persona, Stein ya alertaba de los peligros asociados a la elección errónea de modelos de vida (Muñoz-Arranz,

2021). Torralba (2020) predice que hoy en día la filósofa insistiría en despertar la interioridad del educando.

CONCLUSIONES

García Hoz (1991) enraíza el origen de sus reflexiones sobre la educación personalizada en la tendencia hacia el aislamiento del individuo provocada por una enseñanza individualizada mal entendida y por la rigidez que impone la aplicación del desarrollo técnico al campo escolar. Esta dificultad quedaría superada si el planteamiento de la educación individualizada se realizase sobre una base antropológica que reconociese la necesidad de la educación como un proceso humanizador. En Edith Stein podemos hablar de *educación personalizada* en tanto en cuanto pone en el centro del proceso a la persona y fundamenta sus principios pedagógicos en la antropología, tanto filosófica como teológica.

En su teoría sobre potencia y acto hemos encontrado tal fundamento antropológico, que sirve de argumento para defender que, por el mero hecho de ser persona, cada educando está dotado de una combinación de capacidades llamadas a perfeccionarse: unas como ser humano en general; y otras específicas como individuo particular. La teoría de la potencia y el acto vinculada a la educación remarca su carácter procesual y nos lleva a reconocer una mutabilidad asociada al ser temporal que lo diferencia del ser eterno e inmutable, identificado por Stein (2007) como el creador y el origen de las potencias humanas.

Esta constitución dinámica del ser nos ha permitido afirmar la presencia de un dinamismo intra e intersubjetivo en la teoría educativa de la filósofa. Así aparece un punto de encuentro con la definición de educación personalizada planteada por García Hoz (1991): “es el perfeccionamiento de la persona humana mediante la operación de sus facultades. En esta definición queda mencionada con claridad suficiente la unidad del proceso educativo en la persona y su diversidad en las diferentes funciones y aptitudes” (p. 194).

Además, se ha podido describir la individualidad de cada sujeto en cuanto a su existencia, y ante un desarrollo también individualizado, aunque respetando las leyes naturales. Stein valora el proceso de aprendizaje como una activación de las potencias innatas que, gracias al ejercicio perseverante, conducirá a su actualización. No asocia el aprendizaje activo con meros actos externos, aunque no los ignora ni rechaza. Para la filósofa tiene mucha importancia el movimiento de activación cognitiva y espiritual desde el interior del ser, que produce un cambio en la estructura interna de la persona provocando el despliegue de las disposiciones y capacidades internas, interpretadas como descubrimiento y revelación de ellas. Al

mismo tiempo, ha reconocido que estas necesitan de intervención externa para el desarrollo del sujeto: de un espacio y situación personal adecuados que permitan dejar salir la riqueza interior particular. En virtud del reconocimiento de la educabilidad y la educatividad asociado a la particularidad del ser, Stein identifica el objetivo de la educación individualizada y la misión del educador que interviene: ayudar a cada individuo a despertarse y hacerse consciente de cuál es su realidad respecto a sus posibilidades de perfección como ser humano individual, como miembro de una sociedad, y como parte de la humanidad en general.

Al valorar la educación como proceso configurativo del ser, Stein no respalda la idea de la persona como una *tabula rasa* que hay que rellenar (Muñoz-Arranz, 2021; Stein, 2004). Si fuese así, estaríamos obviando las disposiciones naturales presentes en el educando. Por el contrario, al comprender a la persona como una unidad con dos aspectos, psicofísico-empírico y espiritual, advierte que cada sujeto precisa de una atención integradora que responda a la totalidad de su ser: como realidad psicofísica-empírica, necesita de aportaciones, cuidados y guía externos que propicien su desarrollo; como realidad espiritual, requiere reconocer y desplegar las disposiciones y fortalezas innatas, y ambos procesos se reclaman mutuamente (Betschart, 2017).

Hemos expuesto cómo Stein justifica que toda acción repercute en la unidad de la persona, de tal modo que los actos externos reflejan la configuración interior, y que la relación con el exterior influye en el interior del ser. Si retomamos la propuesta de educación personalizada de García Hoz (1975), encontramos la misma conclusión. Por tanto, podemos afirmar que, para ambos autores, no se puede hablar de educación personalizada y educación individualizada como una disyuntiva, o eliminar una a favor de la otra, sino que ambas se complementan y son necesarias. Para Stein, hablar de educación individualizada implica buscar la verdadera formación de la persona (educación personalizada) que permita impulsar el despliegue de su esencia individual: “el ser perteneciente al quid mismo de la esencia se encuentra en el desplegarse de lo que está encerrado...” (Stein, 2007, p. 764).

Fecha de recepción del original: 26 de septiembre de 2023

Fecha de aceptación de la versión definitiva: 5 de diciembre de 2023

REFERENCIAS

- Barrio Maestre, J. M. (2013). *La innovación educativa pendiente: formar personas*. Erasmus.
- Barrio Maestre, J. M. (2016). *Homo adulescens. Elementos para una Teoría antropológica de la educación*. Teseopress.

- Beckmann-Zöller, B. (2019). Bildung zur Menschwerdung. Edith Steins Beitrag zur Entfaltung humaner Personalität aus dem christlichen Glauben. *Edith Steins Jahrbuch*, 25, 121-140.
- Betschart, C. (2017). Despliegue y desarrollo de la individualidad personal según Edith Stein. *Steiniana. Revista de Estudios Interdisciplinarios*, 1(1), 97-125. <https://doi.org/10.7764/Steiniana.1.2017.6>
- Betschart, C. (2021). Una nota sobre el título del intento de habilitación de Edith Stein. ¿Potenz und Akt o Akt und Potenz? *Steiniana. Revista de Estudios Interdisciplinarios*, 5(5), 33-42. <https://doi.org/10.7764/Steiniana.5.1.2021.3>
- Bernardo Carrasco, J. (Ed.), Javaloyes Soto, J. J. y Calderero Hernández, J. F. (2007). *Cómo personalizar la educación. Una solución de futuro*. Narcea.
- Bouillot, B. (2015). *Le noyau de l'âme selon Edith Stein: De l'épochè phénoménologique à la nuit obscure*. Hermann.
- Borden Sharkey, S. (2023). *Edith Stein's Finite and Eternal Being. A companion*. Lexington Books.
- de Rus, E. (2011). *La personne humaine en question. Pour une anthropologie de l'intériorité (n. 3) Cahier d'études steiniennes*. Les Éditions du Cerf –Éditions du Carmel – Ad Solem.
- de Rus, E. (2014). *La vision éducative d'Edith Stein: Approche d'un geste anthropologique intégral*. Salvator.
- Gallardo, A. (2020). Qué es y qué no es educación personalizada. *Inèdit Magazine*, 16 de noviembre. <https://www.inediteducacion.com/que-es-y-que-no-es-educacion-personalizada-art844>
- García Hoz, V. (1991). *Sobre el concepto de educación personalizada y algunas derivaciones*. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-1992-10019100206
- Haderlein, C. (2009). *Individuelles Mensch-Sein in Freiheit und Verantwortung. Die Bildungsidee Edith Steins* [Tesis doctoral, Otto-Friedrich-Universität Bamberg].
- Haya, F. (2003). La estructura de la persona humana según Edith Stein. *Cuadernos de Anuario Filosófico*, 166, 61-81.
- Herrmann OP, M. A. (2012). *Edith Stein. Ihre Jahre in Speyer*. Media Maria Verlag.
- Lebech, M. (2015). *The Philosophy of Edith Stein. From Phenomenology to Metaphysics*. Peter Lang.
- Muñoz-Arranz, M. (2021). *La pedagogía con sentido en el pensamiento de Edith Stein: sistematización de su legado pedagógico (1926-1933) y su relación con la práctica docente como formadora de maestras en Espira (1923-1931)* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].

- Neumann, D. (2023). A Phenomenological *Actus Essendi*? Hedwig Conrad-Martius and Edith Stein on Finite Existence. *Human Studies*, 46(3), 527-546. <https://doi.org/10.1007/s10746-023-09668-4>
- Pérez Guerrero, J. y Ahedo Ruiz, J. (2020). La educación personalizada según García Hoz. *Revista Complutense de Educación*, 31(2), 153-161. <https://doi.org/10.5209/rced.61992>
- Stein, E. (2000). *Selbstbildnis in Briefen I (1916-1933) (Edith Stein Gesamtausgabe n° 2)*. Verlag Herder.
- Stein, E. (2002). *Obras Completas I. Escritos autobiográficos y cartas*. Monte Carmelo.
- Stein, E. (2003). *Obras Completas IV. Escritos antropológicos y pedagógicos*. Monte Carmelo.
- Stein, E. (2004). *Bildung und Entfaltung der Individualität (Edith Stein Gesamtausgabe n° 16)*. Verlag Herder.
- Stein, E. (2005). *Obras Completas II. Escritos filosóficos. Etapa fenomenológica*. Monte Carmelo.
- Stein, E. (2007). *Obras Completas III. Escritos filosóficos. Etapa de pensamiento cristiano*. Monte Carmelo.
- Stein, E. (2008). *Zum Problem der Einfühlung (Edith Stein Gesamtausgabe n° 5)*. Verlag Herder.
- Stein, E. (2020). *Neu aufgefundene Texte und Übersetzungen VII (Edith Stein Gesamtausgabe n° 28)*. Verlag Herder.
- Torrallba, F. (2020). *Formar personas. La teología de la educación de Edith Stein*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Ubbiali, M. (2010). *Per un'ascesa al senso dell'educare. Vie per la pedagogia attraverso la vita e l'opera di Edith Stein*. Aracne.

